

FEMA permanece en New Mexico para apoyar a residentes

Release Date: jun 6, 2022

FEMA trabaja para los residentes

A partir del **6 de junio**, FEMA ha aprobado más de **\$ 2,7 millones** destinados a ayudar a residentes de New Mexico a recuperarse de los incendios en curso. Cerca de **890** solicitantes han sido aprobados para recibir asistencia por desastre a través del Programa de Individuos y Familias (IHP, por sus siglas en inglés), que apoya a personas y hogares.

Solicite asistencia de FEMA

FEMA tiene el compromiso de ayudar a recuperarse a todos los residentes de New Mexico elegibles. Los residentes de los condados de Colfax, Lincoln, Mora, San Miguel y Valencia son elegibles para solicitar Asistencia Individual de FEMA. Esto puede incluir vivienda provisional, reparaciones y otras pérdidas no aseguradas o que no cuenten con suficiente cobertura de seguro.

Puede visitar cualquier Centro de Recuperación por Desastre (DRC, por sus siglas en inglés) de FEMA para obtener ayuda con su solicitud ante FEMA, para subir documentos y para que se respondan sus preguntas sobre la asistencia federal por desastre. En los DRC suelen estar disponibles otros especialistas en recuperación de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés), el estado y organizaciones sin fines de lucro para atender necesidades adicionales.

Para consultar una lista completa de los DRC en New Mexico, visite egateway.fema.gov/ESF6/DRCLocator. No es necesario programar una cita. Todos los centros se encuentran cerrados los domingos.

También podrá presentar una solicitud por Internet. Es la manera más rápida y sencilla de crear una solicitud o subir los documentos que la respaldan. Solo visite disasterassistance.gov/es y haga clic en el ícono correspondiente para iniciar su



FEMA

Page 1 of 2

solicitud o controlar el estado de su solicitud.

Si no puede visitar el DRC o presentar una solicitud por Internet, llame a la Línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Hay especialistas disponibles para atenderlo a través de la línea telefónica libre de cargos de 7:00 a.m. a 10:00 p.m., los siete días de la semana. Si usted usa un servicio de retransmisión, como el Servicio de Retransmisión de Video (VRS, por sus siglas en inglés) o un servicio de telefonía con conversión a texto o de otro tipo, deberá proporcionar a FEMA el número para ese servicio. Se encuentran disponibles operadores que hablan distintos idiomas (marque 2 para español).

Para responder a muchos de los mitos y rumores que son comunes durante los incendios forestales en New Mexico, FEMA activó una página web sobre rumores/mitos en la página de inicio de desastres. Visite la página de Preguntas Frecuentes/Rumores en fema.gov/nm-rumors.

Para consultar la información más reciente, visite fema.gov/es/disaster/4652. Siga la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en twitter.com/FEMARegion6 o en Facebook a través de facebook.com/FEMARegion6/.

